



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
13 de enero de 2010  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

18º período de sesiones

3 a 14 de mayo de 2010

Tema 3 del programa provisional\*

Grupo temático para el ciclo de aplicación 2010-2011,  
período de sesiones de examen

### Documentos de debate presentados por los grupos principales

Nota de la Secretaría

Adición

Contribución de sindicatos y trabajadores\*\*

---

\* E/CN.17/2010/1.

\*\* Las opiniones expresadas en el presente documento no reflejan necesariamente las de las Naciones Unidas.



## Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción .....	3
II. Transporte .....	3
III. Minería .....	7
IV. Productos químicos .....	11
V. Gestión de desechos .....	16
VI. Marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenible .....	19

## I. Introducción

1. Los sindicatos han participado cada vez más activamente en la labor sobre desarrollo sostenible desde la aprobación del Programa 21 y, en particular, su capítulo 29, que expone la función de las organizaciones de trabajadores.

2. Los sindicatos sostienen que solo la integración del desarrollo ambiental, social y económico propiciará un futuro más sostenible. Nuestro cometido es garantizar la participación de los trabajadores y las organizaciones que los representan en este proceso, en el lugar de trabajo y a nivel local, regional, nacional e internacional.

3. Los sindicatos están representados en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible por la Confederación Sindical Internacional y la Comisión Sindical Consultiva ante la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), que en conjunto representan a 175 millones de trabajadores de 155 países y territorios, así como por las federaciones sindicales internacionales, que representan a trabajadores de determinados sectores.

## II. Transporte

4. El transporte se aborda en el Programa 21 en el contexto de varios capítulos, entre otros los capítulos 9 y 7 relativos a la protección de la atmósfera y los asentamientos humanos, respectivamente. Además, la Asamblea General ha observado que, en los próximos 20 años, se espera que el transporte sea la principal fuerza impulsora de la creciente demanda mundial de energía. Los sindicatos consideran urgente la necesidad de contar con sistemas de transporte asequibles y de gran eficiencia energética que ofrezcan un importante acceso a los mercados, el empleo, la educación y el nivel de vida, todos los cuales son decisivos para la mitigación de la pobreza.

### A. Limitaciones y obstáculos

5. Como se enuncia en el capítulo 7 del Programa 21, “el transporte representa aproximadamente un 30% del consumo de energía comercial y aproximadamente un 60% del consumo mundial total de petróleo líquido”. Esto ejerce una enorme presión sobre los países en desarrollo en su afán por acelerar el desarrollo y elevar el nivel de vida de su población.

6. Para los trabajadores del sector del transporte, las últimas décadas de transporte barato han pasado una cara factura en forma de contaminación, consumo de energía, seguridad, condiciones de trabajo y nivel de vida, provocando una reducción en la calidad de la vida urbana y comunitaria. El rápido crecimiento de la motorización y la insuficiencia, hasta la fecha, de las inversiones en la planificación del transporte urbano, la gestión del tráfico y la infraestructura están creando problemas cada vez mayores de accidentes y lesiones, salud, ruido y congestión. También en las zonas rurales, el desarrollo de la infraestructura ha sido en buena medida desatendido en los 20 últimos años. El acceso a los mercados y las redes de suministro de mercancías son fundamentales para que las personas desfavorecidas superen la pobreza y emprendan una senda de crecimiento sostenible. Con todo, no son accesibles para muchos trabajadores agrícolas, por ejemplo.

7. Los enormes cambios en la organización de la industria mundial del transporte constituyen uno de los ejes del proceso de globalización. El costo unitario del transporte de mercancías se ha reducido drásticamente, situándose por debajo del 1% del total de los costos de producción, lo que ha traído consigo nuevas modalidades de producción y distribución y un cambio radical en la vida socioeconómica. Las presiones del mercado mantienen bajos los costos del transporte y el transporte barato está afectando a la calidad del aire y el sustento de los trabajadores. Se deben adoptar medidas eficaces para promover medios de transporte de pasajeros y mercancías que tengan la máxima eficiencia energética, prestando especial atención a las ventajas de la intermodalidad.

8. El carácter multimodal del transporte significa que no se pueden considerar aisladamente las eficiencias individuales. Este problema sólo se puede resolver con una estrategia planificada que combine medidas para limitar el uso de los vehículos privados, como elevados gravámenes sobre el combustible, los vehículos y el uso de las carreteras, con sistemas integrados de autobús, taxi y ferrocarril urbano que sean rápidos, cómodos, asequibles y eficientes. La promoción y financiación de esos sistemas debe ser una responsabilidad primordial de las autoridades públicas.

9. El principio fundamental en la planificación del transporte sostenible debe ser la internalización de los costos externos. Los transportistas deben cubrir plenamente los costos del transporte, incluidos costos tales como la congestión, la contaminación, la salud general, los accidentes y el empleo de calidad deficiente, que actualmente son sufragados por la sociedad en su conjunto. Estas medidas se han de tomar en conexión con políticas eficaces de planificación del uso del suelo y de sustitución de los vehículos privados mediante una mayor disponibilidad y uso del transporte público<sup>1</sup>.

10. Las pautas actuales de desarrollo del transporte no son sostenibles. La evolución del transporte, como los sectores marítimo, aéreo, viario y ferroviario, es una parte inevitable del desarrollo, pero también es un importante factor coadyuvante a la demanda mundial de energía, siendo esos medios de transporte grandes emisores. El sector del transporte representa por sí solo aproximadamente una cuarta parte de las emisiones mundiales de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) y se prevé que las emisiones mundiales de CO<sub>2</sub> del transporte aumente un 1,7% anual entre 2004 y 2030. El crecimiento previsto en el transporte viario hasta 2030 viene dado en buena medida por la mayor demanda de movilidad en los países en desarrollo, en donde se prevén unas tasas de crecimiento del 2,8% anual de promedio. Combinadas con una rápida urbanización, las emisiones relacionadas con el transporte de las zonas urbanas están abocadas a un aumento considerable<sup>2</sup>.

11. Los obstáculos al logro de unos sistemas de transporte sostenibles son muchos y variados: económicos, técnicos e institucionales. La mayoría de los países dependen excesivamente del transporte privado y no hay inversiones suficientes en un transporte público asequible para todos. Los obstáculos a la adopción de tecnologías menos contaminantes en el sector del transporte son difíciles de superar.

---

<sup>1</sup> Declaración de la Confederación Sindical Internacional en el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Copenhague (7 a 18 de diciembre de 2009).

<sup>2</sup> Véase la presentación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente al Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención (2009); disponible en: <http://unfccc.int/resource/docs/2009/smsn/igo/045.pdf>.

Reducir las emisiones y desarrollar un combustible menos contaminante requieren ingentes inversiones públicas y privadas.

12. La implantación de un sector del transporte menos contaminante depende de un cambio en los modos y estilos de vida. La demanda de transporte en los países en desarrollo debe abordarse de una manera sostenible, con una eficaz planificación del uso del suelo y la infraestructura.

13. La vía hacia el desarrollo sostenible no debe reproducir los errores del sistema marítimo del “pabellón de conveniencia”, que permite a los empleadores burlar la reglamentación a nivel nacional, privando así a los trabajadores de derechos básicos y salarios mínimos. En cambio, se debería dar prioridad en este ejemplo marítimo a proteger y mejorar el entorno laboral de los marinos y establecer un vínculo genuino entre la propiedad del buque y el pabellón que enarbola.

14. El transporte barato ejerce una presión a la baja en la remuneración y las condiciones laborales, lo que también redundaría en perjuicio del medio ambiente. Una mano de obra no cualificada o eventual en el sector del transporte puede entrañar riesgos ambientales. Incluso los trabajadores altamente cualificados pueden provocar accidentes, con desastrosas consecuencias ambientales en potencia, si se ven obligados a trabajar un número excesivo de horas. En la industria del transporte, el logro de los objetivos ambientales va de la mano del logro de un trabajo justo y digno<sup>3</sup>.

## B. Posibles enfoques

15. Es esencial que los trabajadores del transporte se organicen para mejorar las condiciones laborales, reducir los riesgos adversos para la salud e incrementar la protección del medio ambiente. Los trabajadores eventuales o no cualificados en el sector del transporte deben recibir formación profesional en materia de salud y seguridad para evitar desastres ambientales tales como vertidos de petróleo o problemas de residuos químicos y para protegerse a sí mismos, a los demás y al medio ambiente. Una plantilla competente, bien educada y responsable, que tenga sólidos conocimientos de las cuestiones ambientales, sanitarias y de seguridad, es fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible. Es urgente aplicar el programa de trabajo digno a fin de que el nuevo empleo que se cree para reforzar la infraestructura de transporte y crear unos sistemas de transporte eficientes y asequibles se caracterice por unas condiciones laborales seguras, una remuneración adecuada, una protección social apropiada y el diálogo social.

16. Las soluciones se han de buscar mediante la cooperación y el intercambio de tecnología, poniendo fin así a la explotación de las regiones más pobres por los países más ricos y promoviendo la movilidad sostenible a nivel mundial. Para ello se han de tener en cuenta las diferentes características socioeconómicas de las regiones del mundo, así como las prioridades y aspiraciones de los sindicatos. Los efectos externos del transporte son de carácter transfronterizo, por lo que se trata de un problema mundial que requiere una normativa mundial.

---

<sup>3</sup> David Cockcroft, “Shifting the Costs”, en *Green Growth for Jobs and Social Justice*, publicación de la Agrupación Global Unions (Bruselas, diciembre de 2009).

## C. Medidas adicionales

17. A fin de reducir el impacto ambiental y desarrollar un sistema de transporte más sostenible desde el punto de vista del medio ambiente, es importante adoptar un enfoque integrado y horizontal que incorpore las políticas regionales, estructurales, sociales y económicas.

18. Además, es necesario fijar metas obligatorias que requieran medidas normativas de apoyo destinadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, en particular las emisiones de CO<sub>2</sub>, en los cinco ámbitos siguientes: emisiones del transporte, emisiones de contaminantes atmosféricos, crecimiento del transporte, cuota de los distintos medios de transporte y contaminación acústica.

19. Los sindicatos están tratando de participar activamente en la formulación y ejecución de las políticas ambientales, siendo este un mensaje clave que los sindicatos desean transmitir a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Los sindicatos del transporte consideran que su función consiste en primar unos sistemas de transporte más sostenible desde el punto de vista del medio ambiente y reclamar una política que trate de equilibrar los pilares social, ambiental y económico del desarrollo sostenible<sup>4</sup>. El proceso de examen de la Comisión ofrece a los sindicatos esta posibilidad, dando voz a las sugerencias y mejores prácticas de los trabajadores.

### Recuadro 1

#### **Los trabajadores del sector de la aviación apoyan “los puestos de trabajo y el medio ambiente”<sup>3</sup>**

Los trabajadores del sector de la aviación civil reconocen la necesidad de una industria de la aviación sostenible, pero rechazan una visión limitada del futuro que enfrenta los puestos de trabajo con el medio ambiente. En su lugar, las filiales de aviación de la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte prefieren trabajar dentro del marco positivo de “puestos de trabajo y medio ambiente” y observan una serie de oportunidades.

La sección de aviación civil de la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte apoya en la actualidad la inclusión de las emisiones de CO<sub>2</sub> de aeronaves en el plan de intercambio de los derechos de emisión de la Unión Europea y aboga por el establecimiento de un plan similar a nivel internacional. También apoya a los fabricantes y proveedores del sector que dan prioridad a las mejoras en la eficiencia en la utilización del combustible y las reducciones en las emisiones de óxido de nitrógeno.

Las filiales de la Federación Internacional también contribuyen a las innovaciones técnicas para mejorar la eficiencia en la utilización del combustible, aunque los sindicatos son conscientes de que una mera solución técnica no puede garantizar la sostenibilidad a largo plazo. La sostenibilidad requiere apuntalar los objetivos ambientales mediante una normativa sólida. La Federación Internacional está planteando esta cuestión en su calidad de parte interesada en la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

<sup>4</sup> Federación Europea de los Trabajadores del Transporte: *Towards a Trade Union Vision on Sustainable Transport* (documento de debate).

Los trabajadores tienen que pensar a largo plazo, así como a corto plazo, con una perspectiva estratégica más amplia si no quieren asumir el costo de esos cambios. Si la industria de la aviación quiere conseguir un crecimiento sostenible, la fuerza de trabajo, que presta el servicio al público que viaja, debe ser un asociado clave en la elaboración de prácticas laborales seguras que den cabida al cambio ambiental. Es fundamental que los sindicatos y empleadores aborden estas cuestiones en el lugar de trabajo.

### III. Minería

20. La extracción de carbón y otros minerales ha sentado las bases del desarrollo de las modernas sociedades industriales. La minería aporta las materias primas sin las cuales no se podría manufacturar la mayoría de las mercancías ni suministrar gran parte de la energía mundial. La minería implica la extracción de recursos no renovables, lo que se suele plasmar en graves perjuicios para el medio ambiente y las comunidades, y presenta algunas de las condiciones de trabajo más peligrosas del mundo<sup>5</sup>. El carbón aporta el 25% de la energía mundial (sólo superado por el petróleo) y el 40% de la electricidad mundial. Los desafíos de la minería radican en la “transición justa” hacia métodos sostenibles de producción, la salud y seguridad de los trabajadores y los factores ambientales.

#### A. Limitaciones y obstáculos

21. La minería suele entrar en pugna con otros usos del suelo, los hábitats, o las reclamaciones de tierras indígenas. Los métodos mecanizados agresivos, como el “desmoche de las montañas”, destruyen el paisaje de manera permanente y radical. Las operaciones mineras usan o contaminan grandes volúmenes de agua. Los vertederos suelen ser motivo de quejas por contaminación visual y polvo o, si adoptan la forma de depósitos de decantación de residuos, por el riesgo que entrañan, de filtración en los cursos de agua. La erosión y el polvo pueden ser resultado de las operaciones mineras, en particular en explotaciones a cielo abierto y los depósitos de decantación. El vertido o la escorrentía de los productos químicos utilizados en el proceso, así como la disolución de los contaminantes de los depósitos de decantación, pueden causar altas concentraciones de arsénico, ácido sulfúrico, metales pesados u otros contaminantes en las aguas subterráneas y superficiales. En ocasiones, las minas abandonadas entrañan peligros de seguridad y son focos constantes de contaminación o la causa de peligrosos sumideros. La moderna explotación minera utiliza equipo pesado y transporta material y equipo a través de largas distancias. Toda esta actividad requiere insumos de gran densidad energética, por lo que contribuye a las emisiones de gases de efecto invernadero<sup>6</sup>.

22. La industria minera es criticada en buena parte del mundo por sus deficientes resultados en materia de sostenibilidad. Las empresas mineras son conocidas desde

<sup>5</sup> Conferencia Mundial de la Minería y de la Sección del Diamante, Piedras Preciosas, Ornamentos y Fabricación de Joyería (DGOJP): *Report on research, activities and developments* (2008).

<sup>6</sup> Federación Internacional de Sindicatos de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas (ICEM): *Sustainability - a Role for Labour, a Role for the ICEM* (junio de 2009), disponible en: [www.icem.org/files/PDF/EN%20ICEMsustainability090518.pdf](http://www.icem.org/files/PDF/EN%20ICEMsustainability090518.pdf).

hace tiempo por su implacable trato de la población local y los pueblos indígenas, la destrucción del medio ambiente, las deficientes relaciones laborales y la obtención de ingentes beneficios sin compartirlos con las comunidades ni contribuir al desarrollo a largo plazo de éstas. Más recientemente, las principales empresas han rectificado algunas de las peores prácticas a la luz de la fuerte oposición comunitaria, sindical y ambiental. Con todo, sigue habiendo problemas reales y es probable que el historial de las pequeñas y medianas empresas mineras sea peor, aunque no se dispone de datos sustantivos al respecto<sup>5</sup>.

23. El uso generalizado en las minas de mano de obra subcontratada o suministrada por agencias puede socavar la noción misma de desarrollo sostenible abocando en muchos países a los trabajadores actuales y las generaciones futuras a la pobreza y a la enfermedad. Es inaceptable que los empleadores recurran a mano de obra subcontratada con el único fin de reducir los salarios y prestaciones y evitar la sindicalización. El recurso a trabajadores no cualificados y eventuales también pone en peligro la salud y seguridad de los mineros sindicados. Toda política de desarrollo sostenible de los empleadores debe incluir la colaboración con los sindicatos a fin de eliminar progresivamente la fuerza de trabajo subcontratada y regularizar el empleo<sup>5</sup>.

24. En lo que respecta a la salud y seguridad ocupacionales, la industria minera mundial es sistemáticamente una de las más mortíferas para los trabajadores, razón por la cual son tan importantes las campañas de los sindicatos en pro de la plena aplicación del Convenio núm. 176 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre salud y seguridad en las minas. Hasta la fecha solo 23 países han ratificado el Convenio, siendo el Perú el último de ellos, y cabe destacar entre los no ratificantes a importantes países extractores de carbón y metales. La ratificación del Convenio núm. 176 de la OIT podría mejorar drásticamente la legislación y reglamentación en los países con una seguridad deficiente en las minas. En ocasiones, las empresas mineras multinacionales muestran en el mundo desarrollado una cara muy diferente de la que ofrecen en las operaciones que llevan a cabo en el mundo en desarrollo<sup>6</sup>.

25. Según la OIT, aunque el número de personas empleadas en la minería solo representa el 0,4% de la mano de obra mundial, el sector responsable de más del 3% de los accidentes laborales mortales: 11.000 accidentes anuales, 30 diarios. Estas cifras son subestimaciones, ya que excluyen los cálculos officiosos de las víctimas mortales en el sector no estructurado y en las minas de pequeño tamaño. No se dispone de cifras precisas sobre las lesiones que no provocan víctimas mortales, pero baste decir que los mineros padecen numerosas enfermedades físicas y respiratorias. Tampoco hay cifras mundiales oficiales sobre los accidentes en la minería del carbón, aunque las noticias aparecidas en los medios de comunicación ofrecen algunas estimaciones. En muchos países, las lesiones y defunciones de la minería no son declaradas a causa de las deficientes leyes y reglamentaciones, junto con la generalización del sector no estructurado. Los peores resultados siguen registrándose en China, con 3.786 víctimas mortales en 2007, lo que representa un 20,2% de reducción con respecto al año precedente. Según algunas estimaciones, hasta 20.000 mineros del carbón mueren cada año en accidentes de trabajo. La tasa de mortalidad oficial de China es, con todo, mucho más elevada que la de los demás países extractores de importancia<sup>5</sup>. En los últimos años, también se han registrados accidentes mortales en la India, Kazajstán, Polonia, la Federación de Rusia, Sudáfrica, Ucrania y los Estados Unidos de América<sup>5</sup>.

26. Las minas suelen estar ubicadas en zonas aisladas en donde las empresas mineras pueden ejercer un gran control sobre las comunidades que las acogen sin ser objeto de miradas escrutadoras del exterior. La voz de los trabajadores, a través de sus sindicatos, puede ser la única voz capaz de hacer frente a las prácticas de las empresas. Existe un sólido vínculo entre las prácticas laborales de una empresa y el trato que dispensa el medio ambiente y las comunidades en donde opera. Sin embargo, a falta de un sindicato fuerte e independiente, es difícil recabar información fidedigna sobre la intención de una empresa de respetar los derechos laborales, ofrecer condiciones de trabajo dignas o acatar las mejores prácticas y normas ambientales.

## **B. Posibles enfoques**

27. En los últimos años, algunas empresas mineras se han esforzado por mejorar su actuación e imagen ambientales gracias a unos métodos más eficientes, una mejor gestión de los residuos y los depósitos de decantación y un mayor desempeño por recuperar los emplazamientos. Este enfoque táctico debe proseguir.

28. Los recursos minerales y energéticos seguirán obteniéndose mediante la extracción minera. Pese a esta función decisiva, la actuación ambiental y social de la industria minera amenaza su sostenibilidad económica. Una combinación efectiva de instrumentos voluntarios y reglamentarios es esencial para que este sector puede encarar los retos del siglo XXI. El movimiento sindical considera necesario algún tipo de marco reglamentario internacional para las empresas extractoras. Las iniciativas voluntarias de responsabilidad social empresarial no son suficientes y debe haber una verificación independiente de la actuación, junto con recompensas y sanciones por el buen o el mal comportamiento. Además, los países que acogen a las empresas mineras multinacionales (especialmente los países en desarrollo) deben contar con mecanismos que garanticen el cumplimiento de las mejores prácticas, las normas y el trabajo decente, así como un proceso de resolución de controversias en caso contrario. Una parte esencial de los procesos sostenibles de desarrollo social consiste en velar por que los infractores rindan cuentas por sus prácticas laborales, ambientales y de derechos humanos por medio de sólidos sistemas de reglamentación nacional y convenios internacionales (como los de la OIT) que incluyan el derecho de sindicación<sup>6</sup>.

### **Recuadro 2**

#### **Iniciativa para garantizar la minería responsable**

La Federación Internacional de Sindicatos de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas (ICEM) es actualmente miembro del comité directivo de la Iniciativa para garantizar la minería responsable, que se puso en marcha en Vancouver (Canadá) en 2006 como respuesta de las industrias de la minería y la joyería a las crecientes críticas de las prácticas mineras, especialmente en los países en desarrollo. Su objetivo es elaborar un sistema voluntario para la verificación independiente del cumplimiento de las normas ambientales, sociales y de derechos humanos en las operaciones mineras. La intención de elaborar normas independientes a cargo de terceros marca la diferencia de esta iniciativa con respecto a otras actividades.

29. Los mineros y sus sindicatos aportan una perspectiva única que no suele ser reconocida ni por los empleadores ni por las organizaciones no gubernamentales. Los trabajadores son plenamente conscientes de la importancia de mantener sus puestos de trabajo. Al mismo tiempo, en cuanto residentes de las comunidades donde se ubican las minas, entienden que las prácticas mineras deben llevarse a cabo de manera que protejan el medio ambiente y contribuyan al desarrollo a largo plazo. Los mineros sindicados con derechos y capaces de expresar su opinión sin temor a represalias pueden aportar una información precisa y exhaustiva sobre las prácticas empresariales en las minas y las comunidades<sup>5</sup>. Los sindicatos mineros no pueden ignorar los aspectos ambientales de la minería, por lo que deberían desempeñar un papel destacado en la promoción de medidas contundentes para reducir los gases de efecto invernadero y proteger el medio ambiente local, garantizando al mismo tiempo unos puestos de trabajo mejores y más dignos en la industria minera.

### **C. Medidas adicionales**

30. Según la OIT, hay aproximadamente 11 millones de trabajadores en el sector de la minería en todo el mundo. Aunque no se dispone de estadísticas precisas para cuantificar la afiliación sindical en la minería a nivel mundial, la presencia de importantes sindicatos mineros en los países en donde la extracción de carbón constituye una parte importante de la economía indica que la minería del carbón presenta elevadas tasas de sindicación. La principal excepción es China, en donde los sindicatos existen pero no tienen un funcionamiento independiente de los empleadores. En la mayor parte de los países extractores de carbón, se pueden encontrar mineros no sindicados en las minas más pequeñas y en el sector no estructurado. No obstante, también está aumentando el trabajo por contrata en las minas de carbón<sup>5</sup>.

31. Las políticas de sostenibilidad de las empresas deben incluir unas condiciones de trabajo seguras. Los empleadores deberían aunar fuerzas con los sindicatos para respaldar la aprobación del Convenio núm. 176 de la OIT en los países que todavía no lo han ratificado. Se debería poner en práctica la sección III del Convenio, que prevé la fijación de normas por parte de los empleadores y las organizaciones de trabajadores. El trato que un empleador dispensa a sus trabajadores suele quedar reflejado en el comportamiento ambiental de la empresa.

32. Determinados sectores, como los vinculados a la energía derivada de combustibles fósiles y otros sectores de gran intensidad energética, afrontarán importantes problemas en la transición mundial hacia un futuro energético e industrial de baja emisión de dióxido de carbono. Ello afecta a industrias tales como el acero, el hierro, el carbón y el aluminio, la generación de energía basada en combustible sólidos y servicios de gran intensidad energética como el transporte viario. Por consiguiente, es de primordial importancia apoyar las inversiones en tecnologías de baja emisión de carbono y medidas de eficiencia energética, mantener y desarrollar tecnologías viables de baja emisión de carbono, en la medida de lo posible, con la ayuda de programas de capacitación con miras a una economía de baja emisión de carbono y eficiencia en la utilización de los recursos<sup>1</sup>. La transición que la industria minera debe encarar ha de ser justa y puede ser una fuerza impulsora del crecimiento económico sostenible y el progreso social, si se planifica debidamente en consulta con los sindicatos, en la búsqueda de otras soluciones basadas en la solidaridad, la equidad y las necesidades de la gente.

## Recuadro 3

**El primer acuerdo mundial en el sector minero africano<sup>7</sup>**

Una de las principales empresas productora de oro del mundo, AngloGold, y la Federación Internacional de Sindicatos de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas, federación internacional de sindicatos con 20 millones de miembros, firmaron un acuerdo en 2002 sobre la promoción y aplicación de buenas relaciones humanas e industriales.

El tema clave subyacente al acuerdo es el desarrollo y la sostenibilidad de la industria minera del oro a nivel mundial, así como la promoción y aplicación de buenas prácticas en las relaciones industriales y los recursos humanos. Son aspectos básicos del acuerdo la promoción y el respeto de los derechos humanos y sindicales, la salud y seguridad, la protección del medio ambiente y la promoción de buenas relaciones con las comunidades mineras locales.

33. Los sindicatos y las organizaciones comunitarias y ambientales, trabajando conjuntamente, pueden garantizar la contribución de las empresas mineras al desarrollo sostenible. Las organizaciones no gubernamentales locales, nacionales e internacionales han desempeñado una destacada función a la hora de ejercer presión pública sobre las empresas a fin de mejorar sus prácticas laborales. Establecer un diálogo entre los sindicatos y las organizaciones no gubernamentales y buscar un terreno común serán factores importantes para promover las mejores prácticas de las empresas mineras y ejercer presión a favor de una eficaz supervisión gubernamental<sup>5</sup>.

## IV. Productos químicos

34. En las últimas décadas, el sector químico y las industrias conexas, como los plaguicidas, los productos farmacéuticos, el plástico y el caucho, han crecido rápidamente, sobre todo en economías emergentes como China y la India, y se espera que sigan expandiéndose a lo largo del siglo XXI. Se trata de industrias con valor añadido que aportan una importante contribución al desarrollo económico y social. Al mismo tiempo, la producción, el uso y los desechos de estos materiales generan problemas ambientales y sanitarios y sus actuales métodos de trabajo ejercen una presión insostenible sobre la base de recursos naturales.

### A. Limitaciones y obstáculos

35. Los riesgos químicos constituyen una importante causa de mortalidad laboral en el mundo. La OIT<sup>8</sup> calcula que las sustancias peligrosas matan a

<sup>7</sup> Comunicado de prensa de la ICEM (13 de septiembre de 2002); disponible en: <http://www.icem.org/en/69-Global-Framework-Agreements/1000-AngloGold-signs-Global-Agreement-First-in-Mining-Sector-Africa>.

<sup>8</sup> Organización Internacional del Trabajo (OIT), "Facts on Safety at Work" (2005): [www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms\\_067574.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_067574.pdf).

unos 438.000 trabajadores al año y que el 10% de todos los cánceres de piel se deben a la exposición a sustancias peligrosas en el lugar de trabajo.

36. No son solo los trabajadores los que sufren esas consecuencias. Las personas y comunidades también corren riesgos por la exposición a los productos químicos en sus hogares y la contaminación del medio ambiente.

37. La primera limitación clave es la falta de conocimientos e información. Un increíble 99% del volumen total de las sustancias comercializadas no han sido objeto de una evaluación a fondo de los riesgos para la salud humana y el medio ambiente<sup>9</sup>. En consecuencia, muchos productos químicos peligrosos no están clasificados como tales y se venden sin un etiquetado ni fichas de seguridad adecuados.

38. Otra limitación es el deficiente marco reglamentario, que es causa de diversos problemas: el comportamiento irresponsable de los empleadores, el incumplimiento de las normas laborales básicas (socavando así la capacidad del movimiento sindical para dar respuesta a estos problemas), la no ratificación u observancia de normas básicas tales como el Convenio núm. 155 de la OIT sobre seguridad y salud ocupacionales o las deficientes dependencias de inspección laboral.

39. En los países industrializados, si bien deben realizarse mejoras en las grandes empresas, el principal motivo de inquietud lo constituyen las pequeñas y medianas empresas, que apenas aplican la legislación vigente o las buenas prácticas ni las hacen cumplir.

40. Con todo, es en los países en desarrollo donde la situación es especialmente alarmante.

41. Productos químicos con ingredientes activos muy tóxicos, como endosulfán y paraquat, que están prohibidos en muchos países industrializados, se siguen comercializando en el mundo en desarrollo. No se suele disponer de equipo protector y se carece generalmente de información y capacitación.

42. Las normas ambientales y de seguridad varían enormemente y en algunos lugares no se llega siquiera a cumplir los controles básicos. Las empresas multinacionales trasladan deliberadamente la producción a países con normas más laxas, valiéndose de su poder económico para influir en las políticas de los gobiernos anfitriones a fin de que la reglamentación siga siendo limitada. Estas estrategias empresariales significan que los trabajadores de los países en desarrollo sufren cada vez más los efectos sociales ambientales, sanitarios y de seguridad del “dumping”.

## **B. Enfoques posibles**

43. La salud ocupacional y el medio ambiente son dos caras de la misma moneda: las medidas adoptadas para proteger la salud de los trabajadores servirán para proteger el medio ambiente y viceversa. La consecución de un desarrollo sostenible requiere políticas coherentes y ambiciosas destinadas a poner en práctica un enfoque de prevención y de precaución en la gestión de los productos químicos.

---

<sup>9</sup> Comisión Europea, Libro Blanco: “Strategy for a future Chemicals Policy” (febrero de 2001).

44. Ante todo, es necesario formular políticas de gran alcance. Existen en la actualidad diversos enfoques jurídicos, económicos, técnicos y voluntarios para gestionar los productos químicos, pero solo se centran en determinados productos o actividades. Una política amplia debería integrar los diferentes enfoques y centrarse en todos los productos químicos, además de promover la debida caracterización de los productos químicos y una información adecuada sobre sus propiedades, ofrecer información pública, fomentar la sustitución de la mayoría de las sustancias peligrosas y prevenir el “dumping” social y ambiental, así como el tráfico ilícito.

45. También hace falta promover una mentalidad de la prevención, lo que debería basarse en la premisa de que todos los accidentes son evitables y en el principio de que lo mejor es controlar un peligro en la fuente o tan cerca de la fuente como sea posible, bien mediante eliminación, aislamiento o sustitución. Debe prestarse especial atención a los productos químicos que entrañan riesgos cancerígenos, mutagénicos y reproductivos, las sustancias bioacumulativas, persistentes y tóxicas y los perturbadores endocrinos. Implantar una mentalidad de la prevención depende de los elementos básicos siguientes:

a) **El derecho a saber:** los trabajadores expuestos a productos químicos tienen derecho a recibir información sobre las propiedades y efectos de los productos químicos mediante un etiquetado y fichas de seguridad adecuados;

b) **El principio de precaución:** el principio de precaución debe aplicarse a todos los productos químicos y tecnologías de nuevo cuño incluidas las industrias incipientes de nanotecnologías y nanomateriales, que deben tener unas garantías de seguridad razonables y científicamente creíbles;

c) **Participación:** un desafío clave consiste en influir en la adopción de decisiones de la industria química, de manera que se consideren debidamente los intereses de la sociedad. Una manera de hacerlo es involucrar a los trabajadores del sector y sus representantes en la evaluación y gestión de los riesgos y peligros por medio del dialogo social;

d) **Sensibilización:** las campañas, como la conmemoración el 28 de abril por los sindicatos del Día Internacional de los Trabajadores Muertos y Heridos (Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo), son fundamentales para propiciar un dialogo sobre la manera de mejorar las condiciones de salud ocupacional e impulsar de esta manera el desarrollo sostenible.

#### Recuadro 4

##### **Negociación colectiva: un instrumento en pro del desarrollo sostenible**

El dialogo social abarca todos los tipos de negociación entre representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores, incluida la negociación colectiva. Si bien las cuestiones de salud y seguridad se rigen en buena medida por la legislación nacional, la negociación colectiva supone un mecanismo para aplicar esta normativa en el lugar de trabajo. Además, los convenios colectivos pueden salvaguardar los derechos de los trabajadores excluidos de la legislación nacional. La negociación colectiva ofrece un medio efectivo de elevar las normas de salud ocupacional y ambiental y mejorar las condiciones de vida y de trabajo, favoreciendo así el desarrollo sostenible.

46. Otro importante enfoque posible es la concentración en la química ecológica y sostenible. Estos conceptos relativamente nuevos deben integrarse mejor en el proceso de investigación, negociación y producción con miras a la consecución del desarrollo sostenible.

47. Por química ecológica se entiende la búsqueda de vías, procesos y productos sintéticos con menor potencial intrínseco de dañar el medio ambiente. Promover la química ecológica como alternativa a los procesos de producción química convencionales es fundamental no sólo para reducir los riesgos para la salud y el medio ambiente, sino también para mantener los millones de puestos de trabajo que sustenta y que redundan en beneficio de la sociedad.

48. La química ecológica no es lo mismo que la química sostenible. La química ecológica trata de reducir el impacto ambiental. Una industria química sostenible, por otra parte, respeta los principios de la química ecológica, pero también se comporta de una manera socialmente responsable que crea empleo digno, respeta los derechos humanos y laborales y, evidentemente, es económicamente viable. Los sindicatos son partidarios de una industria química sostenible, lo que implica que también es “ecológica” pero no exclusivamente. También debe tener unos elevados estándares sociales y ser económicamente viable.

49. Otro ámbito que debe fomentarse son las posibilidades del reciclado y la reutilización de los productos químicos. Un gran número de productos químicos se puede reciclar y reutilizar directamente. En el caso de otras sustancias, como el caucho de los neumáticos, se deben buscar otras opciones porque la vulcanización hace prácticamente imposible su transformación en neumáticos nuevos. Los neumáticos, por ejemplo, se pueden recauchutar en vez de desechar o los neumáticos descartados se pueden reutilizar en la construcción o como materia prima de nuevos productos, como el caucho molido.

50. Una última prioridad para el movimiento sindical es apoyar la “transición justa”, es decir, que los cambios necesarios en las pautas actuales de producción y consumo para derogar una economía más ecológica se hagan minimizando las dificultades para los trabajadores, sus familias y comunidades. La formación, las inversiones ecológicas, las normas de salud y seguridad ocupacionales, la consulta con los sindicatos y la investigación sobre los efectos de la transformación de la industria en los trabajadores son componentes fundamentales de la estrategia para llevar a cabo una transición justa.

#### Recuadro 5

##### **El papel de los sindicatos europeos en el fortalecimiento de la reglamentación de los productos químicos<sup>10</sup>**

Los sindicatos europeos, liderados por la Confederación Europea de Sindicatos, se movilizaron en favor de un marco efectivo para salvaguardar el medio ambiente y la salud de los trabajadores. La aprobación del reglamento de la Unión Europea sobre registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias químicas (REACH) representa un hito importante. Con todo, las principales disposiciones del

<sup>10</sup> Véase Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Sustainlabour: *Sound and sustainable management of chemicals - A training manual for workers and trade unions* (2008), disponible en: [www.sustainlabour.org/dmdocuments/EN159-2008.pdf](http://www.sustainlabour.org/dmdocuments/EN159-2008.pdf).

proyecto fueron atenuadas o retiradas como consecuencia de la presión ejercida por la industria química. Por ejemplo, los informes sobre seguridad química, que son fundamentales para proteger la salud de los trabajadores, sólo son necesarios para una tercera parte de los productos químicos originalmente previstos, lo que significa que a los trabajadores se les niega información sobre la seguridad de 20.000 productos químicos<sup>11</sup>.

#### Recuadro 6

##### **Un acuerdo tripartito sobre el benceno en el Brasil<sup>10</sup>**

El Acuerdo tripartito nacional sobre el benceno, concertado en 1995, ofrece un modelo de cooperación entre la patronal y los sindicatos en favor del desarrollo sostenible. Firmado por asociaciones industriales, centros sindicales brasileños, el Gobierno y Fundacentro, el acuerdo exige a empresas y subcontratistas transportar, almacenar, utilizar o manipular el benceno y sus derivados de una manera determinada, notificar su utilización al Ministerio y definir un “programa de prevención” de los riesgos del benceno en todos los lugares de trabajo. En cada centro, los trabajadores participan en un grupo representativo de trabajadores que vigila y aplica el programa de prevención de la exposición laboral al benceno. También tienen igual representación en una comisión nacional permanente del benceno. Los seminarios periódicos sobre el benceno organizados en el marco del acuerdo prevén su evaluación conjunta.

<http://www.sustainlabour.org/dmdocuments/EN159-2008.pdf>

### **C. Medidas adicionales**

51. El movimiento sindical internacional pide que en este período de sesiones de examen de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se respalden las medidas siguientes en relación con los productos químicos:

- a) Llevar a la práctica el Plan de Aplicación de las Decisiones:
  - Imponer la carga de la prueba sobre seguridad química a los fabricantes en lugar de a los trabajadores, los consumidores, las comunidades y el medio ambiente
  - Sustituir las sustancias más peligrosas de conformidad con el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes
  - Aprobar el enfoque estratégico en la gestión internacional de los productos químicos y sus medidas complementarias y llevar a la práctica el reglamento de la Unión Europea sobre registro, evaluación, autorización y restricción;
- b) Ratificar y aplicar todos los convenios, reglamentos, normas de la OIT y códigos de prácticas en relación con los productos químicos;

<sup>11</sup> Cuando se producen en cantidades comprendidas entre 1 y 10 toneladas.

- c) Vincular la salud ocupacional a las políticas y prácticas en materia de medio ambiente y salud pública:
  - Reforzar los convenios y programas de la OIT sobre seguridad y salud ocupacionales
  - Prever enfoques diferenciados entre los países desarrollados y los países en desarrollo
  - Utilizar el vínculo entre salud ocupacional y salud pública y ambiental en las campañas de seguridad en el trabajo;
- d) Aplicar los principios de prevención y precaución en todas las cuestiones relativas al uso de productos químicos y sustancias conexas, especialmente cuando los conocimientos siguen siendo insuficientes, como el caso de las exposiciones múltiples, los perturbadores endocrinos y las nanotecnologías;
- e) Apoyar la transición justa para que los trabajadores tengan un empleo seguro y digno en la transición a una economía más ecológica y sostenible;
- f) Ampliar la base mundial de conocimientos a fin de prever la evaluación efectiva de los riesgos potenciales de los productos químicos peligrosos a lo largo de todo su ciclo de vida;
- g) Intercambiar y difundir información sobre gestión segura de los productos químicos, incluida la evaluación de las alternativas, los productos y los procesos;
- h) Prestar especial atención a los productos químicos que entrañan riesgos cancerígenos, mutagénicos y reproductivos, las sustancias químicas persistentes, bioacumulativas y tóxicas y los perturbadores endocrinos;
- i) Apoyar los programas de investigación, desarrollo y aplicación de una estrategia más ecológica y sostenible en la fabricación y el uso de los productos químicos;
- j) Promover las modalidades sostenibles de producción y consumo apoyando los centros de producción menos contaminantes y la difusión y transferencia de tecnología.

## V. Gestión de desechos

52. Todos los años se vierten millones de toneladas de residuos agrícolas, industriales y domésticos en los océanos y continentes del planeta. Las fuentes más nocivas de desechos incluyen los metales pesados, los plaguicidas, los compuestos clorados, como los bifenilos policlorados, y el material radiactivo. La degradación consiguiente de zonas costeras y tierras fértiles constituye una amenaza para el sustento de los trabajadores y desequilibra el ecosistema.

### A. Limitaciones y obstáculos

53. La gestión insostenible de los desechos tiene enormes repercusiones en la salud y el medio ambiente de los trabajadores y sus comunidades, previéndose que los peores efectos se manifiesten en el caso, por ejemplo, de dioxinas y furanos.

54. No es sorprendente que sean las personas y comunidades más pobres las principales víctimas, ya que son las más expuestas a los riesgos al estar situadas al lado de tierras contaminadas o en zonas de elevada contaminación atmosférica.

55. A nivel internacional, los países en desarrollo son receptores de desechos contaminantes del medio ambiente o nocivos para la salud, que son importados de los países industrializados e incluyen un creciente tráfico ilícito de residuos tóxicos, dado que las empresas tratan de evitar los impuestos que agravan los desechos y otros gastos derivados de su eliminación.

56. Esta ingente e injusta externalización de los costos no sólo supone la transferencia de los riesgos sanitarios y ambientales a los más vulnerables, sino que también impide la transición a una producción menos contaminante y más ecológica que es urgentemente necesaria con miras a un futuro más sostenible.

57. Los países en desarrollo aceptan estas prácticas a cambio de ingresos mínimos. Con todo, suelen carecer de la capacidad necesaria para manipular los residuos de manera segura y adecuada, abundando los ejemplos de desechos vertidos en espacios abiertos adonde acuden niños y mujeres pobres en busca de comida, agua y leña<sup>12</sup>.

58. A pesar de los numerosos acuerdos multilaterales que rigen el transporte de sustancias peligrosas, como el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación de 1992 o las diversas directivas europeas aprobadas, se carece de la voluntad política para poner en práctica los compromisos contraídos y sancionar las infracciones. Un ejemplo pertinente es la catástrofe marina registrada en Probo Koala en 2006, en la que el vertido de 500 toneladas de desechos tóxicos provocó el envenenamiento de miles de personas residentes en las inmediaciones del puerto de Abidján (Côte d'Ivoire).

59. Las actividades de reciclado, como el desmantelamiento de buques o apartados electrónicos, también se están transfiriendo cada vez más a los países en desarrollo con resultados análogos.

60. En el sector de la gestión de desechos, la liberalización y la privatización registradas en los últimos decenios han conformado una industria dominada por un pequeño número de empresas multinacionales. En muchas de ellas, la calidad del empleo es deficiente y los trabajadores desempeñan labores peligrosas, no cualificadas y mal remuneradas.

61. Según un informe reciente sobre las repercusiones de la privatización de los servicios públicos, el recorte de los gastos se ha convertido en la principal estrategia que adoptan las empresas en respuesta a la liberalización de los mercados. En los servicios de gran densidad de mano de obra, esto se traduce fundamental y evidentemente en una contracción de los gastos de la mano de obra en forma de reducciones de plantilla, aunque en la mayoría de los casos se evitan los despidos

---

<sup>12</sup> Programa de acción 2009-2013 de la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas, aprobado en el 32º Congreso Mundial de la Federación, Gotemburgo (Suecia), 24 a 28 de mayo de 2009, disponible en: [www.imfmetal.org/files/09060811555979/AP2009-2013-Final-English.pdf](http://www.imfmetal.org/files/09060811555979/AP2009-2013-Final-English.pdf).

directos. Entre otras consecuencias, cabe citar la reducción de los salarios y la generalización del empleo precario en algunos sectores y países<sup>13</sup>.

62. El sector de la gestión de desechos está sufriendo actualmente esos efectos y la enconada competencia ejerce una presión a la baja en las condiciones de empleo de los trabajadores, lo que conduce a su vez a una mayor precariedad laboral. Si bien la crisis económica y financiera ha traído consigo pérdidas adicionales de empleo, los sindicatos también consideran que hay posibilidades de crear un número significativo de nuevos puestos de trabajo ecológicos.

63. Además, preocupa a los sindicatos que la creciente participación del sector privado en la gestión de los desechos está inclinando la balanza de las inversiones hacia grandes tecnologías rentables y de gran densidad de capital, como la incineración, en detrimento de actividades de gran densidad de mano de obra y menos rentables, como el reciclado. Por ejemplo, un estudio realizado en 2007 sobre la gestión de desechos municipales en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte indicaba que las empresas privatizadas se decantan por mecanismos tales como la iniciativa de financiación privada (debido a la fiabilidad de las corrientes de ingresos a largo plazo) y grandes proyectos industriales como las instalaciones de incineración (debido al rendimiento de la inversión). Inevitablemente, ello reduce considerablemente las posibilidades del reciclado como respuesta a la obligación del Gobierno, con arreglo a la directiva de la Unión Europea, de reducir la cantidad de desechos que van a parar a vertederos. La duración de muchos de esos contratos significa que los efectos serán duraderos<sup>14</sup>.

## B. Posibles enfoques y medidas adicionales

64. Como principio general, los sindicatos hacen hincapié en la necesidad de estrategias de desarrollo sostenible en el sector de la gestión de desechos a fin de establecer un vínculo explícito entre la protección ambiental y la salud pública con la salud y seguridad de los trabajadores.

65. En primer lugar, los sindicatos abogan por el siguiente orden de prioridad en la gestión de los residuos: prevención, minimización, reutilización, reciclado, transformación en energía y, finalmente, eliminación. Esto significa promover métodos de producción de menor densidad de desechos, siguiendo el enfoque de las 3 “erres” (reducir-reutilizar-reciclar). Esto no debe basarse en medidas voluntarias, ya que ha quedado demostrado que los gobiernos que han recurrido a la reglamentación para alentar la reducción de los residuos han visto mejoras efectivas en la formulación de los productos.

66. En segundo lugar, es necesario poner en práctica el principio de “quien contamina paga” mediante la aplicación de una “responsabilidad ampliada del productor”, en virtud de la cual la responsabilidad del productor se amplía a la fase posterior al consumo en el ciclo de vida de un producto. Las infracciones deben sancionarse con severidad.

<sup>13</sup> Informe resumido del proyecto: “Privatization of Public Services and the Impact on Quality, Employment and Productivity” (PIQUE), Viena, 2009.

<sup>14</sup> S. Davies, “UK Municipal Waste Management: From a Public Service to a Globalised Industry”, *Competition & Change*, vol. 11, núm. 1 (marzo de 2007).

67. En tercer lugar, es preciso aplicar el principio de proximidad y tratar los desechos tan cerca de la fuente como sea posible. Ello incluye controlar el comercio de residuos peligrosos mediante una reglamentación y, un cumplimiento efectivos.

68. Un cuarto ámbito de actuación es la necesidad de que el sector de gestión de los desechos invierta en tecnologías ecológicas. Es necesario examinar los incentivos creados por las estructuras de propiedad y los mecanismos de financiación vigentes.

69. Por último, el movimiento sindical ve considerables posibilidades de crear puestos de trabajo ecológicos y dignos en el sector de la gestión de los desechos. Los puestos de trabajo ecológicos son un primer paso en la transformación a una economía más ecológica y son fundamentales para lograr un desarrollo sostenible para todos. También es necesario abordar la dimensión social y mejorar la calidad de los puestos de trabajo. Los trabajadores y sus sindicatos deben desempeñar una función clave en ambas esferas: mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, alentar una mayor responsabilidad ambiental de los empleadores, colaborar en la aplicación de las mejores prácticas para minimizar los desechos y aplicar y hacer cumplir las nuevas normas, así como alentar la investigación de tecnologías y productos que sean respetuosos de la salud y el medio ambiente<sup>15</sup>.

#### Recuadro 7

#### **Alianzas de éxito: campaña en contra del desguace de buques contaminados<sup>16</sup>**

La Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte y la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas han apoyado una campaña de Greenpeace contra el desguace de buques contaminados en Asia, especialmente en la India. Algunos buques están contaminados con elevados niveles de materiales tóxicos y peligrosos, incluidos metales pesados y amianto. El desguace extraterritorial contamina el medio ambiente y pone en peligro la salud de los trabajadores afectados. Los buques desguazados en Asia deberían estar libres de sustancias tales como amianto, plomo, otros compuestos de metales pesados, residuos petroleros y bifenilos policlorados. Los armadores deberían ser responsables de eliminar los componentes peligrosos de los buques antes de proceder a su desguace. Deben existir las salvaguardias adecuadas para el medio ambiente y las comunidades cercanas.

## **VI. Marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles**

70. El marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles tiene varios objetivos. La presente sección se centra en el primer objetivo y examina los obstáculos que impiden lograr y propiciar un marco normativo para promover unas

<sup>15</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, “Labour and the environment – a natural synergy” (Nairobi, 2007), disponible en: [www.sustainlabour.org/dmdocuments/EN90-2007.pdf](http://www.sustainlabour.org/dmdocuments/EN90-2007.pdf).

<sup>16</sup> Sobre la base de Gallin, D. (publicado en diciembre de 2006). “Trade unions and NGOs in social development: a necessary partnership”. Global Labour Institute; disponible en: [www.globallabour.info/en/2006/12/trade\\_unions\\_and\\_ngos\\_in\\_socia.html](http://www.globallabour.info/en/2006/12/trade_unions_and_ngos_in_socia.html).

pautas sostenibles de consumo y producción, así como los medios necesarios a tal efecto.

71. Los sindicatos creen que la transformación del actual sistema económico requiere un planteamiento audaz y ambicioso que impulse las modalidades de producción y consumo hacia una sociedad socialmente equitativa y ambientalmente viable. La noción que tienen los sindicatos del desarrollo sostenible incluye la importancia de alcanzar la justicia social, así como de reforzar el diálogo social y la negociación colectiva. Estos elementos deben ser mejor integrados en un marco sostenible de consumo y producción.

72. El marco decenal debería tratar de acelerar la transición hacia unas pautas sostenibles de consumo y producción a fin de lograr el progreso social y una distribución equitativa de la riqueza, los recursos y el desarrollo económico, en proporción con la capacidad máxima del ecosistema. El marco de consumo y producción sostenibles debe formular políticas que impulsen la producción de manera que reporte beneficios sociales y no debe reducirse a garantizar un comportamiento respetuoso con el medio ambiente por parte de los consumidores.

## **A. Limitaciones y obstáculos**

73. El actual modelo de producción no conducirá al desarrollo sostenible. Los crecientes niveles de desigualdad en la distribución de la riqueza, pobreza, desempleo, degradación de los recursos naturales, enfermedad y violencia son prueba de ello.

74. El insostenible modelo de producción actual tiene una serie de repercusiones nocivas en los trabajadores que van desde la falta de libertad de asociación al trabajo infantil o forzado, pasando por la discriminación sexual, los riesgos de la salud y seguridad ocupacionales o la pobreza e inseguridad. Estos elementos sociales de insostenibilidad se ven agravados por los efectos de la producción en la base de recursos naturales y el medio ambiente.

75. Los sindicatos consideran que son varias las razones que explican los escasos progresos realizados en materia de sostenibilidad desde la aprobación del Programa 21.

76. La primera es la creencia errónea de los gobiernos en las iniciativas voluntarias o la responsabilidad social empresarial. A la luz de la creciente influencia del sector privado, los sindicatos consideran que los códigos de conducta voluntarios de las empresas, sin unas medidas complementarias de rendición de cuentas, son una mera actividad de relaciones públicas.

77. La segunda razón, que está relacionada con la anterior, es el creciente sesgo observado en los últimos decenios en el proceso de adopción de decisiones gubernamentales, a causa de la presión ejercida por los intereses del sector privado y un cambio favorable a las políticas neoliberales de desreglamentación.

78. La tercera razón es que los sindicatos consideran que el modelo de la gobernanza empresarial basado en el valor para los accionistas tiene un efecto excesivamente negativo en el desarrollo sostenible, habida cuenta de su concentración en los beneficios a corto plazo de las inversiones como objetivo primordial de la empresa, excluyendo otros factores y partes interesadas.

79. La última razón de la falta de progresos, según los sindicatos, es que la creciente desigualdad entre países no sólo es consecuencia de unos modelos insostenibles de producción, sino también una fuerza impulsora de este proceso, ya que las decisiones de inversión suelen obedecer a la búsqueda de normas más laxas en materia laboral y ambiental.

## **B. Posibles enfoques**

80. Ante todo, es preciso reconocer que un “producto sostenible” no entraña por sí solo una producción sostenible: el método de producción es fundamental. El logro de la producción sostenible depende del desempeño en función de diversos indicadores como la creación de empleo decente, unas condiciones de trabajo dignas y el desarrollo de las aptitudes profesionales.

81. Además, hay que alcanzar un equilibrio entre las políticas reglamentarias y las dictadas por el mercado. La producción mundial no ha pasado a ser más sostenible desde la aprobación del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo. Por el contrario, una excesiva dependencia en las iniciativas voluntarias y las normas dictadas por el mercado se han traducido en crecientes niveles de infracción de los derechos laborales y pobreza, así como en modalidades insostenibles de utilización de los recursos naturales.

82. Para los sindicatos, la reglamentación sigue siendo el medio más justo y eficaz de introducir la sostenibilidad. La concertación de normas a nivel internacional sobre producción y consumo sostenibles, incluidas normas sectoriales tripartitas, debe constituir uno de los ejes del marco decenal de programas.

83. La reglamentación pública también tiene una función clave que desempeñar en el impulso de la innovación y la creación de puestos de trabajo ecológicos y dignos: desde la introducción de tarifas preferenciales para promover las energías renovables a la inclusión de normas para prevenir la exposición química sobre la base del principio de precaución, la reglamentación pública ha demostrado ser una fuerza considerable para estimular la innovación en el sector privado.

84. En este sentido, los sindicatos consideran necesario abordar la sostenibilidad en la cadena de producción y distribución. Muchos productos agrícolas, textiles y manufacturados se fabrican mediante cadenas de subcontratistas en los países en desarrollo, donde es difícil evaluar las condiciones de trabajo o detectar el trabajo infantil.

85. El marco decenal de programas debería aplicar el principio de la responsabilidad ampliada de las empresas. También debería reconocer el papel de los sindicatos en las conquistas sociales y en la consecución de unas cadenas de producción y distribución más ecológicas y sostenibles. Debería promover instrumentos encaminados a mejorar los estándares a lo largo de la cadena de producción y distribución, incluidas las directrices para las empresas multinacionales de la OCDE y la Iniciativa mundial de presentación de informes.

86. Además, el marco decenal de programas también debería centrarse en las pequeñas y medianas empresas, que son responsables de la mayoría del empleo y los recursos naturales utilizados a nivel mundial, así como de las peores infracciones de la legislación laboral y ambiental.

87. Por otra parte, el marco decenal de programas debería reconocer la importancia de los sindicatos, cuya presencia en el lugar de trabajo y cuyo papel en la negociación colectiva a todos los niveles (local, regional, sectorial, nacional e internacional) los sitúan en una posición única para respaldar la aplicación de los acuerdos de consumo y producción sostenibles. El marco decenal debería, en particular, analizar la función de los acuerdos marco internacionales como instrumento para promover el desarrollo sostenible. Estos acuerdos han tenido efectos cuantificables en la mejora de la actuación económica, social y ambiental de las empresas multinacionales y también son importantes para el marco decenal de programas en cuanto que promueven una mejor integración del desarrollo sostenible en las políticas y prácticas sindicales.

88. Por último, en cuanto consumidores los ciudadanos deberían disponer de la información necesaria para poder elegir los productos atendiendo a razones de sostenibilidad, aunque dentro de una gama de productos que coadyuven a un nivel mínimo de sostenibilidad. Ello requiere la combinación adecuada de reglamentación (aportar unas reglas de juego equitativas) y elección (optar sobre la base de la opinión personal).

#### Recuadro 8

#### **Acuerdo marco internacional con Chiquita en América Latina<sup>17</sup>**

En 2001, la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines firmó con Chiquita un acuerdo marco internacional sobre libertad de asociación, normas laborales mínimas y empleo en las operaciones bananeras de América Latina. El mercado exige a Chiquita que reafirme su compromiso de respetar los convenios básicos de la OIT<sup>18</sup>, mejore constantemente las condiciones de empleo y de trabajo de sus empleados y consulte con los sindicatos las cuestiones que afecten a los contratos y el volumen de trabajo. El acuerdo también estipula que Chiquita exigirá a sus proveedores, cultivadores subcontratados y asociados en empresas mixtas que aporten pruebas razonables de que respetan la legislación nacional y las normas laborales mínimas esbozadas en la primera parte del acuerdo. Las partes convienen en que la aplicación efectiva de esta disposición depende de una serie de factores tales como el grado relativo de influencia de Chiquita sobre sus proveedores y la disponibilidad de adecuadas alternativas de abastecimiento comercialmente viables. La aplicación de esta parte del acuerdo, por lo tanto, será evaluada conjuntamente por el Comité de examen teniendo en cuenta estos factores.

### **C. Medidas adicionales**

89. Una política de consumo y producción verdaderamente sostenible debería vincular el crecimiento económico con la creación de empleo digno y estimular la demanda y la oferta de productos y servicios sostenibles. Se debería prestar apoyo a las políticas siguientes:

<sup>17</sup> Véase el texto en: [www.sustainlabour.org/files/IFAs/IFA\\_Chiquita.pdf](http://www.sustainlabour.org/files/IFAs/IFA_Chiquita.pdf).

<sup>18</sup> Véase: [www.ilo.org/global/What\\_we\\_do/InternationalLabourStandards/Introduction/ConventionsandRecommendations/lang--en/index.htm](http://www.ilo.org/global/What_we_do/InternationalLabourStandards/Introduction/ConventionsandRecommendations/lang--en/index.htm).

a) **Gobernanza democrática, respeto de los derechos laborales básicos y reglamentación adecuada** constituye la base para alcanzar una producción sostenible;

b) **El trabajo decente** debería ser uno de los ejes de la cadena de producción y distribución sostenible, ya que contribuye a combatir la pobreza, reducir la vulnerabilidad a los cambios económicos, sociales o ambientales y empoderar a las comunidades;

c) **Reglamentación efectiva** a fin de potenciar la creación de empleo ecológico y digno y pautas sostenibles de producción, así como reducir los accidentes de trabajo, las enfermedades y los efectos ambientales de la producción;

d) **Un marco de transición justa** para proteger a los trabajadores de la pérdida de sus puestos de trabajo y sustentos en la transición a una economía más ecológica. Ello requiere inversión, diversificación económica, educación y desarrollo profesional, protección social y diálogo social;

e) **La participación de los sindicatos** en el desarrollo sostenible en el lugar de trabajo y en los planos local, regional, nacional e internacional, así como la promoción de los convenios básicos de la OIT, las directrices para empresas multinacionales de la OCDE y la Declaración tripartita de principios de la OIT sobre las empresas multinacionales y la política social;

f) **Concentración en las pequeñas y medianas empresas**, donde los trabajadores afrontan las condiciones de trabajo más duras y donde la utilización de los recursos naturales y la sostenibilidad constituye una prioridad secundaria;

g) **Aumentar la sensibilización de los consumidores** y promover los convenios básicos de la OIT y las directrices de la OCDE para las empresas multinacionales a fin de aportar a los trabajadores mejoras, eficiencia y sostenibilidad en toda la cadena de producción y distribución.